

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 22 de abril de 2003 a las doce treinta horas, sirviendo el tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 22 de mayo de 2003 a las doce treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

1. Urbana: Solar en la villa de Puerto Lumbreras, sitio de la Cañada de Alfonso Mina. De cabida inscrita, según nota simple facilitada por el requirente de 312 metros y 26 decímetros cuadrados. Linderos: Frente calle sin nombre; derecha entrando resto finca matriz; izquierda o Levante Pascual Pérez Martínez y Fondo o Mediodía Marcos López Munuera.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 2 de Lorca, finca número 1765-P (antes 17485) folio 44, del tomo 2043.

Valorada a efectos de subastas en 2.184.000 pesetas (13.126,10 euros).

2. Urbana: Casa edificada sobre solar en la Villa de Puerto Lumbreras, barrio de «La Inglesia», calle de San Francisco, de cabida inscrita, según nota simple facilitada por el requirente de 119 metros y 82 decímetros cuadrados. Linderos: Frente o levante, calle San Francisco; Norte o derecha entrando Antonia Martínez Martínez; Espalda o Poniente, Pedro García Quinonero y Mediodía o Izquierda calle pública o Barranco.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 2 de Lorca, finca 1773-P (antes 14853), folio 48, del tomo 2043.

Valorada a efectos de subastas en 7.200.000 pesetas (43.272,87 euros).

3. Rústica: Trozo de tierra riego eventual, por boquera de aguas turbias de la Rambla de Bermeja, conocida por Bancales Blancos, sita en el término municipal de Puerto Lumbreras, Diputación de Puerto Adentro, de cabida inscrita, según nota simple facilitada por el requirente de 1 hectárea, 3 áreas, 64 centiáreas y 59 decímetros cuadrados. Linderos: Levante y Norte, tierras de Salvador García Fernández; Poniente de la Rambla Bermeja; Mediodía tierras de herederos de Enrique Lavasseur. Otro trozo de tierra secano conocida por el del Ramblar, de cabida 33 áreas, 15 centiáreas y 18 decímetros cuadrados. Linda, Levante Ginés García Fernández; Poniente y Mediodía, Salvador García Fernández, Norte, ensánchez cortijo.

Incritas en el Registro de la Propiedad número 2 de Lorca, finca número 1775-P (antes 26291), folio 49 del tomo 2043.

Valorada a efectos de subastas en 800.000 pesetas (4.808,09 euros).

4. Urbana: Mitad indivisa de una casa sita en la villa de Puerto Lumbreras, calle Real, sin número. De cabida inscrita, según nota simple facilitada por el requirente de 17 metros de fachada por 19 de fondo, lo que hace un total de 323 metros cuadrados, de los cuales 200 metros corresponden a patio o

descubierto. Linderos: Derecha, Marcos García Romera; Izquierda, Marcos García Romera; Espalda, Margarita Flores Bravo.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 2 de Lorca, finca número 1769-P (antes 13548), folio 46, del tomo 2043 (esta finca tiene una condición de disposición del donante).

Valorada a efectos de subastas en 4.500.000 pesetas (27.045,54 euros).

5. Rústica: Trozo de tierra secano montuoso y de labor, con algunos árboles, sitio denominado «Los Gálvez», sita en el término municipal de Puerto Lumbreras, Diputación de Puerto Adentro, de cabida inscrita, según nota simple facilitada por el requirente de 2 hectáreas, 30 centiáreas (esta finca tiene una reserva de disposición por parte de los padres). Linderos: Levante, Francisca Martínez Martínez; Norte, Pedro Sánchez Sánchez; Mediodía, María Martínez y Poniente José Piernas Martínez.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 2 de Lorca, finca número 1771-P (antes 18863), folio 47, del tomo 2043.

Valorada a efectos de subastas en 1.800.000 pesetas (10.818,21 euros).

6. Rústica: Trozo de tierra secano, sita en el término municipal de Puerto Lumbreras, Diputación de Puerto Adentro, de cabida inscrita, según nota simple facilitada por el requirente de 25 hectáreas, 15 áreas, 44 centiáreas y 90 decímetros cuadrados (esta finca tiene una servidumbre de acueducto). Linderos: Norte, Herederos de Ginés García, Sur, José Olivares García y Ángeles Martínez Andrés y camino de Goñar por medio; Levante, barranco; Poniente, Ginés Parra Campos.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 2 de Lorca, finca número 428-P, folio 36 de tomo 2043.

Valorada a efectos de subastas en 11.875.000 pesetas (71.370,18 euros).

Murcia, 8 de enero de 2003.—El Juez.—El Secretario.—5.289.

OVIEDO

Edicto

Doña Elena Herrero Sánchez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 4 de los de Oviedo,

Hace saber: Por haberse acordado por providencia de esta fecha en el procedimiento especial señalado en los artículos 84 y siguientes de la Ley 19/1985, Cambiaria y del Cheque, que se sigue en este Juzgado por la Procuradora doña Concepción González Escolar, en nombre y representación de «Metalux Asturias, Sociedad Limitada», sobre extravío de pagaré, autos número 853/02, se publica la denuncia presentada que contiene el siguiente tenor literal:

«Que la entidad «Electricidad Cervantes, Sociedad Anónima», adquirió a «Metalux Asturias, Sociedad Limitada», diverso material eléctrico por importe de 24.472,20 euros, según se acredita mediante factura número 2002604434, de fecha 30 de abril de 2002. Para el pago de la citada factura la entidad deudora emitió y firmó un pagaré por importe de 27.472 euros con 20 céntimos, pagaré F.2002604434, de fecha 12 de junio de 2002, y vencimiento 15 de septiembre de 2002. Que el citado efecto cambial fue remitido a «Metalux Asturias, Sociedad Limitada», la cual lo extravió sin llegar a cobrar su importe, lo que supone que el crédito sigue pendiente de pago en base a lo cual se promueve el presente expediente, a fin de que sea decretada judicialmente la amortización del pagaré.»

Y con el fin de que el tenedor del título pueda comparecer al objeto de formular oposición en el plazo de un mes, contado desde la fecha de la publicación de este anuncio, expido el presente en Oviedo a 8 de enero de 2003.—La Magistrada-Juez.—4.803.

TORRENT

Edicto

Doña Belén Arquimbau Guastavino, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Torrent y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo número 156/94-M, instado por la Procuradora doña Ana Luisa Puchades Castaños, en nombre y representación de don Juan Francisco Benlloch Ramada, contra doña Julia Albarracín Martínez, don Francisco Barón Blasco, doña Brígida García Martín, don Jacinto Alfonso Montalt, doña María del Carmen Martínez Ruiz y don Francisco Salazar García, en el cual se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien inmueble que a continuación se relaciona.

La subasta se celebrará el día 25 de marzo de 2003, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en plaza de la Libertad, de Torrent, con las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto, «Banesto», sucursal sita en calle Sagra de Torrent, cuenta número 4434, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del tipo señalado para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo señalado para la subasta, y sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Y si se suspendiera por causa de fuerza mayor se celebrará al siguiente día, a la misma hora, y en sucesivos días si se repitiere o subsistiere tal impedimento.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro prevenida por la ley, así como los títulos de propiedad, en su caso, están de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar, en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, que la segunda subasta de dichos bienes tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 24 de abril de 2003, a las diez horas, con la rebaja del 25 por 100 de la tasación, y no habiendo postor que ofrezca las dos terceras partes del precio de la segunda subasta; la tercera subasta, sin sujeción a tipo, tendrá lugar en el mismo sitio el día 22 de mayo de 2003, a las diez horas.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación a los deudores del lugar, día y hora señalados para el remate.

Bien objeto de subasta

Terreno y casa en término de Manises, partida del Collado o Montemayor. El terreno ocupa una superficie de 15 áreas 10 centiáreas. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Paterna al tomo 1.529, libro 169, folio 65, finca número 18.557.

Valor de tasación: 96.162 euros.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, «Boletín Oficial del Estado» y tablón de este Juzgado, expido el presente en Torrent, a 28 de enero de 2003.—La Magistrada-Juez.—4.850.